

Pliego de posiciones que deberá absolver el accionado, Representante legal de **GOLOESTE S.A.** en los autos caratulados "**KAPLAN, LUIS ADOLFO C- JUAN CARLOS CROVELLA Y OTROS S- COBRO DE PESOS**".-

1)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa no realizaba por cuenta propia negocios de compraventa de azúcar antes de año 1999.-

2)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa se encuentra o se encontraba ligada al Sr. Juan Carlos Crovella como titular de dicha empresa.-

3)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa, tiene o tuvo socios que participan o participaron en otras sociedades que encabezó el Sr. Juan Carlos Crovella.-

4)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa tiene o tuvo relación directa con la empresa Comercial Azucarera S.R.L.-

5)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa tuvo como socio y presidente al Sr. Juan Carlos Crovella.-

6)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa sabe que el Sr. Alfredo José Hierro M.I. n° 10.373.204 es o era socio de las razones sociales Alimentos San Patricio S.A. y Comercial Azucarera S.R.L.-

7)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa tiene o tuvo como director suplente al Sr. Gerardo Daniel Tagliavini.-

8)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que representa, por instrucciones del Sr. Juan Carlos Crovella, realizó operaciones comerciales variadas en el tema azúcar con el Sr. Luis Adolfo Kaplan.-

9)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa tiene una cuenta corriente bancaria en el banco Credicoop, Sucursal 0078, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires.-

10)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa tiene como apoderado al Sr. Juan Carlos Crovella para sus operaciones comerciales y bancarias.-

~~ALEJANDRO TORRES~~
ABOGADO
Mat. Tuc. 2561 - L° H - F° 82
C. S. J. M. T° 94 - F° 771
C.U.I.T. N° 20-14359578-2

11)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa sabe que todas las firmas de titularidad del Sr Crovella, tales como Almacen de Golosinas S.A., Goloeste S.A., Suschen S.A., Inversiones Orientales S.A., Alimentos San Patricio S.A. tienen cuenta corriente en la misma sucursal del Banco Credicoop, Sucursal Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires.-

12)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa participó en negocios con el Sr Claudio Marcelo Bachor como apoderado o representante del Sr. Juan Carlos Crovella.-

13)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que representa tuvo relaciones comerciales con el Sr. Luis Kaplan en razón de su vínculo con el Sr Juan Carlos Crovella.-

14)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la empresa que Ud. representa tuvo relaciones comerciales con el Sr. Luis Kaplan en razón de que el mismo actuaba como viajante en el rubro azúcar, harina y sus derivados.-

15)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el Sr. Juan Carlos Crovella es su patrón.-

16)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el Sr. Juan Carlos Crovella actúa en las distintas sociedades que detenta por intermedio de apoderados y representantes.-

18)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el Sr. Juan Carlos Crovella era el titular de la explotación del Ingenio Aguilares a través de la razón social Inversiones Orientales S.A..-

19)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la razón social que Ud. representa realizó actividades en el ramo de la azúcar y sus derivados.-

20)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la firma que Ud. representa Ud. sabe que el Sr. Crovella participo en la explotación de la sociedad GIUMAT S.A..-

21)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el Sr. Carlos Ezequiel Ferreyro fue presidente de Almacén de Golosinas S.A. en la misma época que la empresa que Ud. representa estaba ligada al Sr. Juan Carlos Crovella en varios emprendimientos comerciales.-

23)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el demandado Claudio Marcelo Bachor era Presidente y apoderado del Sr Juan Carlos Crovella en la empresa denominada GIUMAT S.A..-

24)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el demandado Hugo Abel Gagliardo era director suplente de FERICAR S.A..-

25)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el demandado Juan Carlos Crovella era apoderado de la razón social Almacén de Golosinas S.A..-

26)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que el Sr. Juan Carlos Crovella es o era apoderado con poder amplio de administración y disposición de INVERSIONES ORIENTALES S.A..-

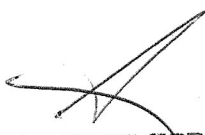
27)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la firma que Ud. representa, en forma idéntica a Inversiones Orientales S.A., Almacén de Golosinas S.A., Goloeste S.A., Suschen S.A. Alimentos San Patricio S.A., tenían cuentas corrientes en el Banco Credicoop, Sucursal n° 0078 - Rafael Castillo, Buenos Aires.-

28)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que Ud. sabe que el Sr. Luis Kaplan recibió del Sr. Juan Carlos Crovella, en parte de pago por sus acreencias, un automotor marca Ford Focus.-

23 A) 27)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la firma que Ud. representa, en forma idéntica a Inversiones Orientales S.A., Almacén de Golosinas S.A., Goloeste S.A., Suschen S.A. Alimentos San Patricio S.A., tenían cuentas corrientes en el Banco Credicoop, Sucursal n° 0078 - Rafael Castillo, Buenos Aires.-

23 B) 27)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la firma que Ud. representa, en forma idéntica a Inversiones Orientales S.A., Almacén de Golosinas S.A., Goloeste S.A., Suschen S.A. Alimentos San Patricio S.A., tenían cuentas corrientes en el Banco Credicoop, Sucursal n° 0078 - Rafael Castillo, Buenos Aires.-

29)- JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD que la firma que Ud. representa, en forma idéntica a Inversiones Orientales S.A., Almacén de Golosinas S.A., Goloeste S.A., Suschen S.A. Alimentos San Patricio S.A., tenían cuentas corrientes en el Banco Credicoop, Sucursal n° 0078 - Rafael Castillo, Buenos Aires que tenían como firma autorizada o apoderado al Sr Juan Carlos Crovella.-


ALEJANDRO TORREAL
ABOGADO
Mat. Tuc. 2531 - L° H - F° 32
G. S. J. M. T° 94 - F° 771
C. I. T. N° 20-14359578-2

Ampliación del Pliego de Posiciones que deberá absolver el Representante Legal de la firma Goloeste S.A. en el juicio caratulado: "Kaplan Luis Adolfo vs. Crovella Juan Carlos y Otros s/Cobro de Pesos".- Exp. N° 153/05.-

- 1.- **JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD** que Ud. tiene conocimiento que el en el mes de Diciembre de 2.004, el Sr. Juan Carlos Crovella recibió mediante Carta Documento, una notificación intimatoria de parte del Sr. Luis Adolfo Kaplan.-
- 2.- **JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD** que Ud. tiene conocimiento que el Sr. Juan Carlos Crovella rechazo dicha misiva intimatoria remitida por el Sr. Luis Adolfo Kaplan.-
- 3.- **JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD** que Ud. tiene conocimiento que el Sr. Juan Carlos Crovella, mediante Carta Documento remitida en el mes de Diciembre de 2.004, desconoció la relación laboral con el Sr. Luis Adolfo Kaplan.-
- 4.- **JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD** que Ud. tiene conocimiento que en el mes de Enero del año 2.005, el Sr. Juan Carlos Crovella recibió mediante Carta Documento, una notificación en la cuál el Sr. Luis Adolfo Kaplan se daba por despedido.-
- 5.- **JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD** que Ud. tiene conocimiento que la notificación de despido recibida por el Sr. Juan Carlos Crovella, también fue rechazada por el propio demandado Crovella.-
- 6.- **JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD** que Ud. tiene conocimiento que en el mes de Diciembre de 2.005, el Sr. Juan Carlos Crovella recibió una nueva notificación por Carta Documento de parte del Sr. Luis Adolfo Kaplan.-
- 7.- **JURE EL ABSOLVENTE COMO ES VERDAD** que Ud. tiene conocimiento que en el mes de Enero de 2.006, el Sr. Juan Carlos Crovella recibió una nueva notificación por Carta Documento de parte del Sr. Luis Adolfo Kaplan.-

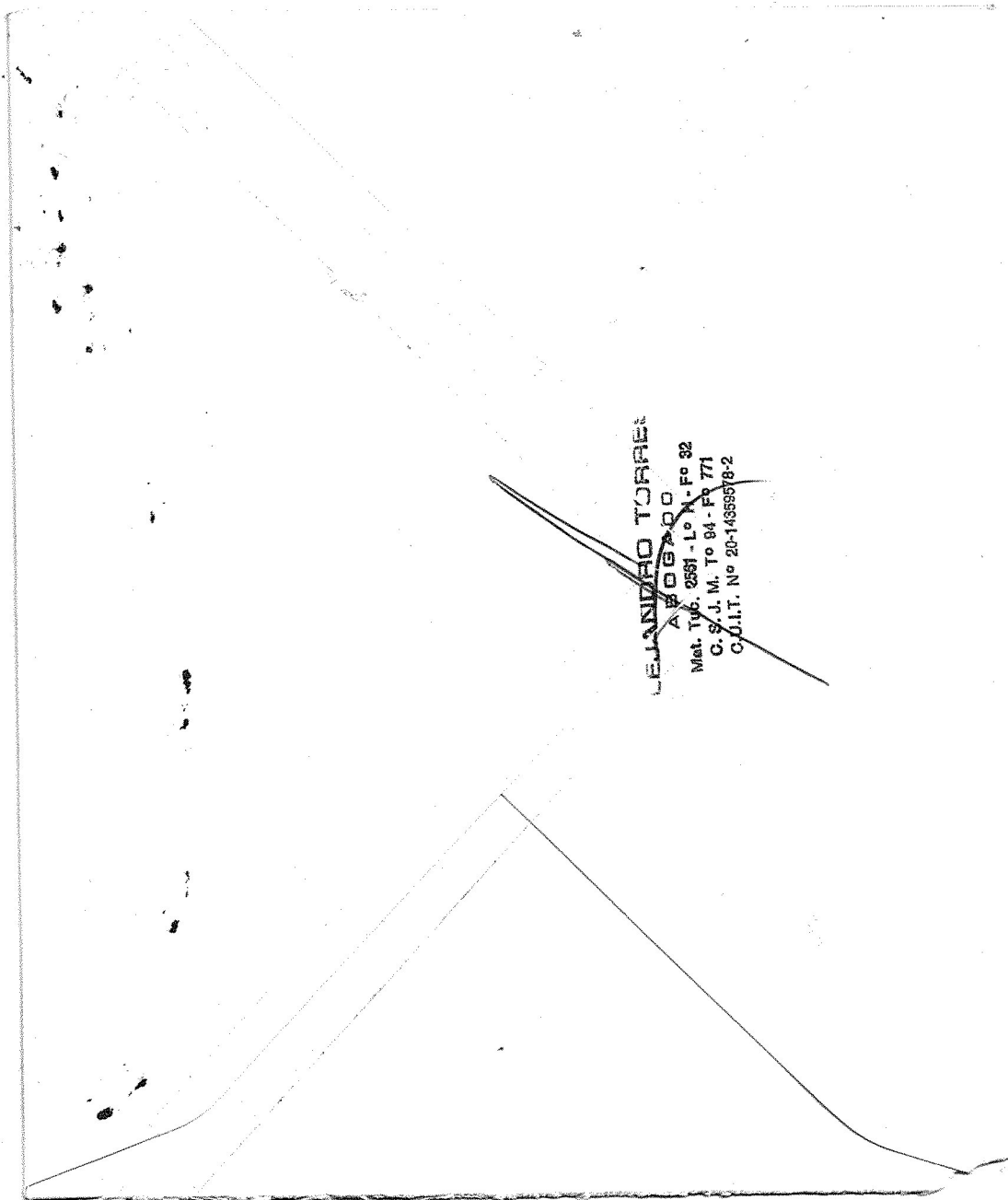
~~LEJANDRO TORRE~~
~~ABOGADO~~
~~Mat. Tuc. 2561 - L° H - Fo 32~~
~~C. S. J. M. T° 94 - Fo 771~~
~~T. N° 20-14380578-2~~

ALEJANDRO TORAL
ABOGADO
Mat. Tuc. 2581-10 H. Po 32
Mat. Tuc. M. To 84-10 771
C. S. J. No 20-1455518-2

Unions: Kaplan v. Lewis
Cases, Text vs. Novella Quinn
S / cases Text -

Process: Introduction de Process (Introduction de Process)
C.P.D. No 21

Abstract: Representative Legal de Process.



LEJANIRO TORRES

A 06700

Mat. TUG. 2551 - Lp N - Fp 32

C. S. J. M. To 84 - Fp 771

C. J. I. T. N° 20-1435578-2

Sujeto: "Kaptan Luis Adolfo Crouelle Sum Carlos y otros

vs "Cobro de Resos" -

Cuaderno de Prueba - Actor N° 21

Absolvente: Representante legal Firme Codoeste SA